



**Plan Territorial Municipal
frente a emergencias**
Los Montesinos

Contenido del Plan

El PTM se presenta dividido en 3 documentos:

1. Plan Director
2. Manual Operativo
3. Cartografía.

Plan Director

Es el presente documento, totalmente teórico y común a todos los planes. En él se explica el objetivo y alcance del PTM, así como su funcionamiento.

Manual Operativo

Se compone de una serie de fichas, que cumplimentará cada municipio mediante una aplicación informática. En ellas se describirán las características particulares del municipio, se determinarán sus riesgos y se enumerarán los medios y recursos de que dispone en caso de emergencia.

Cartografía

Este apartado contendrá los mapas cartográficos del término municipal.

Plan Territorial Municipal

Plan Director.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Objeto
- 1.2. Alcance
- 1.3. Legislación

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 2.1. Esquema organizativo
- 2.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)
- 2.3. Director del Plan
- 2.4. Comité Asesor
- 2.5. Gabinete de Información
- 2.6. Centro de Comunicaciones
- 2.7. CCE Generalitat
- 2.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- 2.9. Unidades Básicas
- 2.10. Voluntariado

3. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 3.1. Notificación
- 3.2. Activación del Plan
- 3.3. Esquemas de Activación
- 3.4. Procedimiento de Actuación
- 3.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

4. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD.

- 4.1. Implantación
- 4.2. Mantenimiento de la Operatividad del Plan

1**INTRODUCCIÓN****1.1. OBJETO**

El Plan Territorial frente a emergencias del municipio de Los Montesinos, tiene como objeto obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. ALCANCE**Funcional**

Su aplicación, permitirá ofrecer respuesta a riesgos genéricos, tanto si han sido objeto por su importancia de la elaboración de un Plan de Actuación específico, del cual será complementario, como aquellos de cualquier índole, que no justifiquen la elaboración de un Plan específico.

Este Plan, también será complementario de todos los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia en el municipio, que se consideren, así como de los Planes de Emergencia que se elaboren para hacer frente a la coordinación y seguridad de los dispositivos preventivos frente a eventos multitudinarios.

Cuando se superen los recursos incluidos en el Plan Territorial Municipal de Los Montesinos, se solicitará la activación complementaria de alguno de los Planes Especiales, Procedimientos de Actuación, Planes Sectoriales o del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de Los Montesinos

1.3. LEGISLACIÓN

Se basa fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- × **Ley 2/1985**, de 21 de Enero sobre Protección Civil que constituye el marco legal que determina todo el sistema de preparación y respuesta ante situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en las que la seguridad y vida de las personas puede peligrar y sucumbir masivamente.

Según el artículo 2.1, la "competencia en materia de Protección civil corresponde a la Administración civil del Estado y, en los términos establecidos en esta Ley, a las restantes Administraciones públicas".

En su artículo 10.1 dice "Los Planes Municipales se aprobarán por las correspondientes Corporaciones Locales, se integrarán, en su caso, en los Planes Supramunicipales, Insulares o Provinciales, y deberán ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma".

- × **Ley 7/1985**, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias": Protección Civil, prevención y extinción de incendios.
- × **Real Decreto 407/1992** de 24 de Abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

Según el artículo 3.1. "Los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".

El artículo 8.3. establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".

La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Especial o el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

- × **Ley 13/2010**, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

En el artículo 23.1 establece que los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario podrán ser de ámbito municipal y supramunicipal, y en el artículo 23.2 que estos planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

El artículo 23.3 establece que el Plan de ámbito municipal será aprobado por el Pleno de la respectiva Corporación Local, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

Así mismo el artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios la elaboración y aprobación del Plan Territorial Municipal frente a emergencias y el artículo 14.1.d que los municipios elaborarán el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.

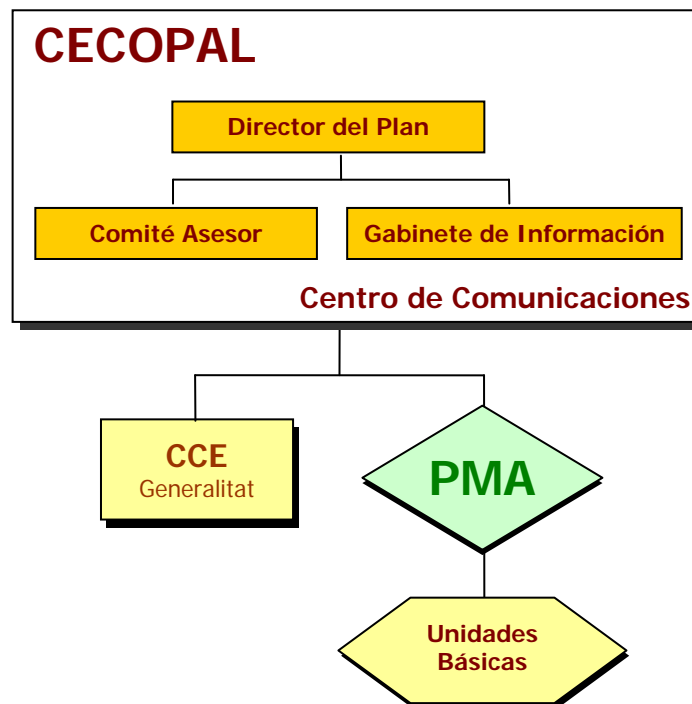
2

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios a intervenir en caso de emergencia.

2.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO

El esquema organizativo del municipio frente a una emergencia es el siguiente:



2.2. CECOPAL

El **CECOPAL**, o Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia. Estará al mando del *Director del Plan* y constituido por un *Comité Asesor*, un *Gabinete de Información* y un *Centro de Comunicaciones*.

La Ubicación del CECOPAL se encuentra descrita en el apartado 4.1.1 del Manual Operativo.

2.3. DIRECTOR DEL PLAN

El director del plan es el Alcalde. Al mismo le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

Las funciones básicas del director son:

- ✗ Llevar a término todas las medidas preventivas establecidas.
- ✗ Recibir la información del riesgo o siniestro y activar el Plan.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Dar la orden de evacuación, en su caso.
- ✗ Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- ✗ Contratar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- ✗ Mantener comunicación con el CCE Generalitat y solicitar en su caso la activación del plan de ámbito superior.
- ✗ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y del director del puesto de mando avanzado.
- ✗ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- ✗ Solicitar al CCE Generalitat la activación de planes de ámbito superior.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica el responsable municipal que ejerce la Dirección del Plan.

2.4. COMITÉ ASESOR

Para asistir al director del plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la emergencia, y las personas que el director del plan considere oportuno.

Sus funciones básicas son:

- ✗ Recabar la información necesaria y suficiente de la emergencia.
- ✗ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
- ✗ Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica la composición del Comité Asesor.

2.5. GABINETE DE INFORMACIÓN

Dependiendo directamente del director del Plan se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información, ubicándose en el CECOPAL. A través de dicho gabinete, y en coordinación con el CCE Generalitat, se canalizará toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas son:

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica la composición del Gabinete de Información.

2.6. CENTRO DE COMUNICACIONES

El Ayuntamiento dispone de un Centro de Comunicaciones donde se desarrollan las siguientes funciones:

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de las gestiones realizadas.

2.7. CCE Generalitat

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, a efectos informativos o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

2.8. EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

De acuerdo con la gravedad y el tipo de emergencia, el Director del Plan, podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado. El PMA por tanto es el centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirige y coordina la actuación de los recursos movilizados para hacer frente a la emergencia. Está compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del PTM.

En los Planes de Actuación Municipal frente a los distintos riesgos que se elaboren en el municipio (incendios forestales, inundaciones, riesgo sísmico, etc.), vendrá definida la figura del Director del PMA y el cargo que la ostenta.

Si no se dispone de Plan de Actuación Municipal específico frente al riesgo que haya ocasionado la emergencia, el Director del PTM será el encargado de designar el responsable que se hará cargo de la Dirección del PMA.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto en el citado plan.

Las funciones básicas del Director del PMA serán:

- × Ubicar y constituir el PMA.
- × Determinar la zona de intervención.
- × Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- × Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- × Coordinar las solicitudes de recursos.
- × Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

Para más información consultar el apartado **4.2** del Manual Operativo.

2.9. UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas.

- × Seguridad
- × Intervención
- × Sanitaria y de Acción Social
- × Apoyo

Cada Unidad Básica tendrá un coordinador en el terreno que se integrará en el PMA, en el caso de que este se constituya.

La necesidad de la intervención de estas unidades vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

Si el municipio no dispone de recursos suficientes para constituir alguna de las Unidades y la misma es necesaria para la gestión de la emergencia, se solicitará el apoyo al Centro de Coordinación de Emergencias Generalitat para la movilización de recursos complementarios o la activación de un Plan de ámbito superior.

A continuación se describen la composición genérica y las funciones de las Unidades Básicas. En el apartado **4.3** del Manual Operativo se facilitan los datos precisos sobre los recursos que integran estas Unidades.

Unidad Básica de Seguridad.

Está compuesta por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Velar por la seguridad ciudadana
- ✗ Avituallar de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las demás Unidades Básicas.
- ✗ Controlar los accesos y regular el tráfico
- ✗ Avisar a la población
- ✗ Coordinar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio o por la Junta Local de Seguridad.

Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✗ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✗ Desescombro y desencarcelamiento

Unidad Básica Sanitaria y Albergue y Asistencia

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata presente en el municipio o movilizado al efecto por el Centro de Información y Coordinación de Urgencias de la Generalitat Valenciana. También formarán parte de esta Unidad los recursos municipales competentes en Calidad de Aguas, Sanidad Ambiental y Albergue y Asistencia tales como: farmacéuticos, veterinarios, asistentes sociales, etc.

Sus funciones generales serán:

- × Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- × Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- × Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- × Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- × Albergue de evacuados
- × Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos. También formarán parte de esta Unidad el personal técnico del Ayuntamiento y los Voluntarios de Protección Civil en caso de que el municipio cuente con Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Sus funciones generales serán:

- × Restablecimiento de las vías de comunicación
- × Rehabilitación de servicios esenciales
- × Transporte en general
- × Asegurar las comunicaciones del Plan
- × El Apoyo Logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia.

2.10. VOLUNTARIADO

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, los voluntarios de protección civil (en caso de que el municipio cuente con Agrupación) se integran en primera instancia en la Unidad Básica de Apoyo. En función del tipo de emergencia, las necesidades que ésta genere y la formación que posean los voluntarios, el Director del PTM podrá decidir que éstos se integren en una Unidad Básica diferente con el objeto de apoyar o reforzar las actuaciones de la citada Unidad.

3

OPERATIVIDAD DEL PLAN

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

Ante la posibilidad de que los recursos municipales sean insuficientes para hacer frente a la emergencia, se articula el procedimiento para que el Plan quede integrado en el Plan Territorial frente a emergencias de la Comunidad Autónoma.

3.1. NOTIFICACIÓN

Es la acción de comunicar y transmitir la posibilidad o certeza de la materialización de la emergencia.

Dado que la emergencia se puede originar a cualquier hora del día, el Ayuntamiento dispondrá de un sistema de comunicación permanente destinado a la recepción de las notificaciones y alertas que se efectúen desde el CCE Generalitat.

3.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE Generalitat desde donde se activará, en caso necesario, el Plan Territorial de la Comunitat o los Planes Sectoriales correspondientes.

En el Plan se ha considerado que la situación existente puede originar tres supuestos:

- × Activación en fase de preemergencia
- × Activación en fase de emergencia
- × Desactivación por fin de la emergencia

Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Al recibir la alerta el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CCE Generalitat, personal, etc.), se informará al Director del PTM, quien podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista.

Se pueden producir emergencias que, sin activación del PTM., puedan ser controladas por los servicios usuales, y sin embargo, que su evolución desfavorable obligue a la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas.

En Preemergencia el Director del PTM decidirá si los componentes del CECOPAL, una vez informados, deben permanecer en situación de localización permanente y estimará la conveniencia de constituir preventivamente el CECOPAL

Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Se definen tres niveles de emergencia:

- × **Emergencia Nivel I.** Se corresponde con una situación que ha producido daños limitados, siendo suficientes para su control los recursos de las Unidades previstas en el Plan, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- × **Emergencia Nivel II.** Se corresponde con una situación que precisa de la actuación coordinada de las Unidades Básicas correspondiente, con constitución del CECOPAL.
- × **Emergencia Nivel III.** Se corresponde con una situación similar a la planteada en el Nivel II, pero que exige la solicitud de recursos supramunicipales y consecuentemente la activación de un Plan de ámbito superior.

El Director del Plan definirá el nivel de la emergencia en función de su gravedad y especialmente por la disponibilidad de recursos precisos para su control.

Fin de la emergencia

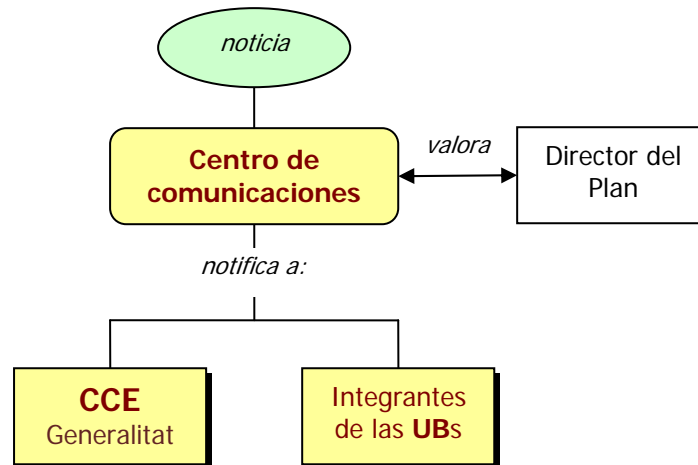
Una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la emergencia y restablecidos los servicios mínimos a la población, el Director del Plan decretará el fin de la emergencia y la retirada gradual de los efectivos intervinientes.

En caso de Emergencia Nivel III, por haberse activado un Plan de ámbito superior, será el Director de dicho Plan el que decrete el fin de la emergencia.

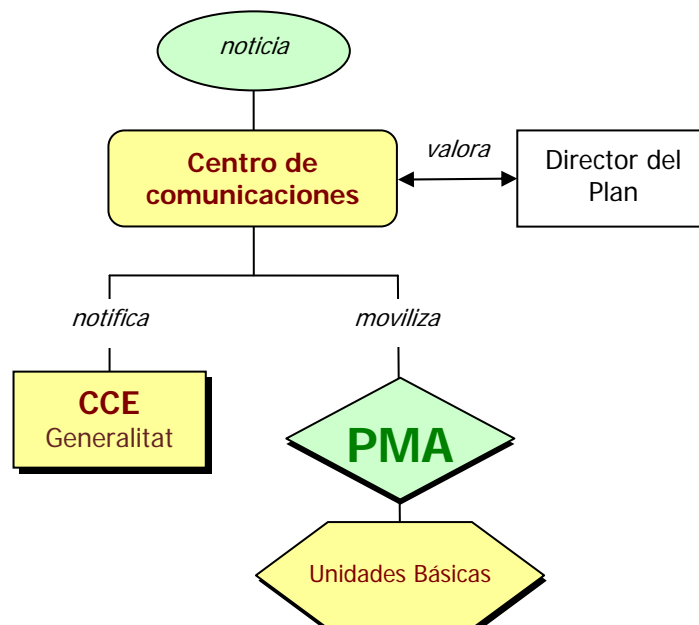
El Director del PTM verificará la comunicación de la noticia al CCE Generalitat, a la población y a las Unidades Básicas.

3.3 ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN

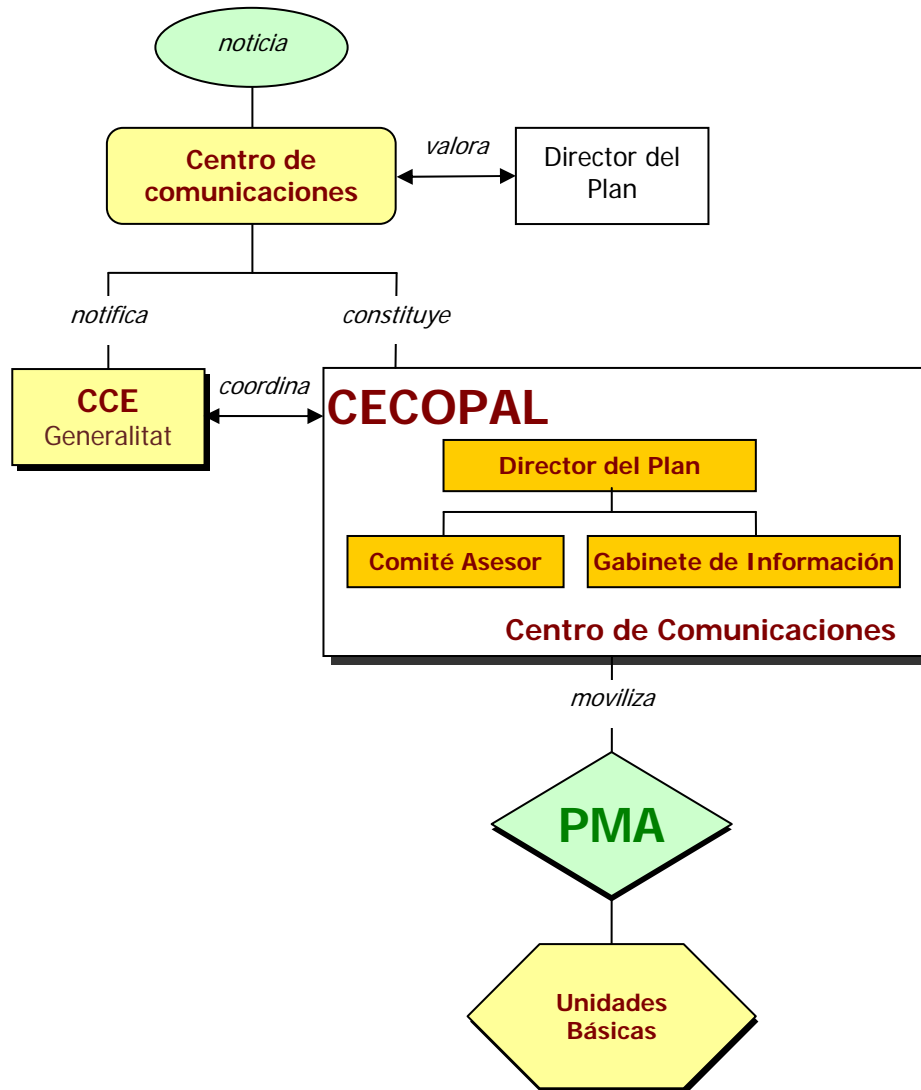
ESQUEMA DE ACTIVACIÓN - PREEMERGENCIA



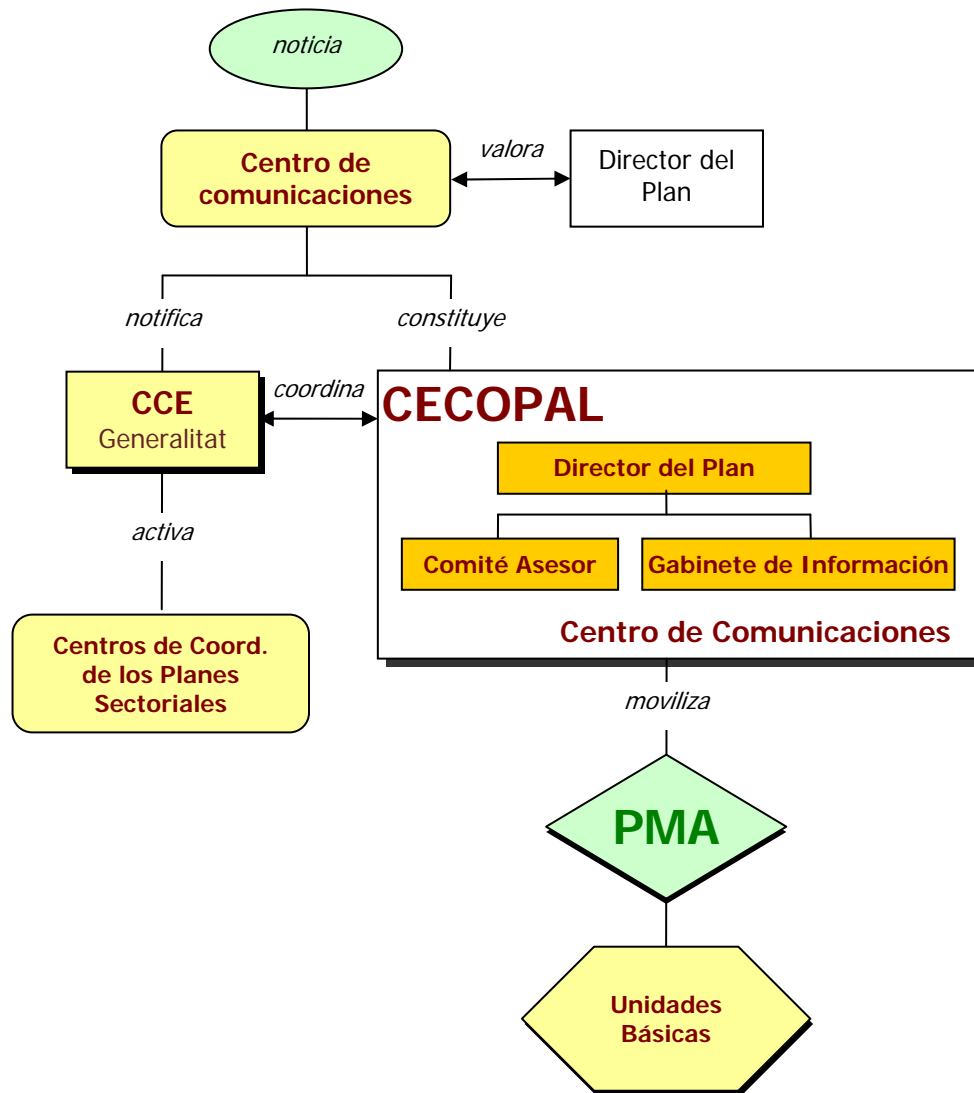
ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA I



ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA II



ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA III



3.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En el apartado de Estructura y Organización se refleja las funciones y actuaciones de los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas.

En este apartado se expone el procedimiento de actuación desde el momento que la noticia es recibida en el Ayuntamiento.

Por tratarse de un Plan frente a cualquier tipo de emergencia no se define la actuación frente a casos concretos, detallándose un procedimiento de actuación genérico, según la gravedad del suceso.

En caso de preemergencia:

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo informará al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de preemergencia.

Tras la valoración, el encargado del Centro de Comunicaciones:

- × Comprobará que la noticia es conocida por el CCE Generalitat.
- × Informará a los Componentes del Comité Asesor que el Director del Plan considere.
- × Podrá solicitar la localización permanente de los componentes del Comité Asesor a indicación del Director del Plan.

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

Para la localización del personal interviniente, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio.

En caso de emergencia:

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo informará al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y calificará la emergencia.

× Emergencia Nivel I

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- × Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas, que el Director del Plan considere necesarios según la emergencia.
- × Alertará a los Componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere.
- × Comunicará la noticia al CCE Generalitat.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del PMA y quien ejercerá su dirección.

Para la localización del personal y de los recursos intervinientes, el encargado del Centro de Comunicaciones, hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios y recursos.

× Emergencia Nivel II

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- × Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas, que el Director del Plan considere necesarios.
- × Convocará a los componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere necesarios para la constitución del mismo.
- × Comunicará la noticia al CCE Generalitat.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del PMA y quien ejercerá su dirección.

En caso de que lo considere necesario, el Director del Plan, en coordinación con el CCE Generalitat, informará a la población de la emergencia a través del Gabinete de Información.

Para la localización del personal y de los recursos intervinientes, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios y recursos.

× Emergencia Nivel III

El procedimiento de actuación es similar al descrito en Emergencia nivel II, salvo que, ante la insuficiencia de los medios y recursos disponibles en el municipio, el Director del Plan solicitará del CCE Generalitat, la activación de un Plan de ámbito superior.

Realizada la activación de un Plan de ámbito superior el CCE Generalitat en coordinación con el Director del PTM, podrá:

- × Ordenar la constitución del PMA
- × Designar las Unidades Básicas que constituirán el mismo.
- × Designar quien ejercerá su dirección

Activado el Plan de ámbito superior, las Unidades Básicas movilizados por el PTM, se integrarán dentro de las Unidades Básicas que se constituyan.

3.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- × Suministro de agua potable
- × Suministro eléctrico
- × Servicio telefónico

Corresponde al Director del PTM, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos en el municipio.

Para el restablecimiento del suministro de agua potable, eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE Generalitat mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del Plan informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE Generalitat las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat.

Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente, por:

- × Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- × Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- × Reconstrucción de las infraestructuras
- × Reparación de daños
- × Limpieza de zonas afectadas
- × Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad Básica de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- × Pago de los servicios movilizados
- × Tramitación de indemnizaciones
- × Solicitud de declaración de zona catastrófica

Estas actuaciones se efectuarán dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y se remitirán al organismo competente que corresponda.

La solicitud de declaración de zona catastrófica se efectuará por el Alcalde a la Delegación del Gobierno en la Comunidad, la cual informará y remitirá dicha solicitud al Ministerio del Interior para su tramitación y, en su caso, dicha declaración será efectuada por el Consejo de Ministros.

4

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Una vez aprobado el Plan por el Pleno del Ayuntamiento, se remitirá a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias para su homologación por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

A partir de ese momento se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

4.1. IMPLANTACIÓN

Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- × Sistemas de comunicación entre servicios
- × Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- × Sistemas de avisos a la población.

Formación del personal implicado

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- × Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- × Personal implicado en las Unidades Básicas.

La implantación del Plan entre dicho personal implicado seguirá las siguientes fases:

- ✘ Remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.
- ✘ Difusión del Plan al personal implicado en las Unidades Básicas.
- ✘ Cursos de formación para los diferentes servicios implicados.
- ✘ Los cursos de formación para Policías Locales podrán desarrollarse a través del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).
- ✘ Realización de simulacros (parciales y globales).

Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular.

La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

- ✘ El aviso en caso de emergencia se comunicará a través de la megafonía de sirenas y volteo de campanas.
- ✘ La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local.
- ✘ En caso de evacuación: ¿cómo?, ¿lugar de reunión?...

4.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, entendiéndose como la incorporación al mismo, de cualquier modificación de personas, medios y recursos comprendidos en el Plan.

La actualización se llevará a cabo cada seis meses, abarcando aspectos tales como el mantenimiento del catálogo de medios y recursos, grado de operatividad del Plan, así como la comprobación de que los riesgos que afectan al municipio no hacen necesaria la elaboración de un Plan de Actuación frente a los mismos.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, en el plazo máximo de un mes.

El Plan Territorial Municipal será revisado de forma exhaustiva cada dos años mediante la realización como mínimo de un ejercicio y/o simulacro, así como, siempre que se produzcan variaciones importantes del mismo.

Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan a la vez que se notificarán a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias en el plazo máximo de un mes.

Formación Permanente

La formación del personal implicado, será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Asimismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Plan Territorial Municipal

Manual Operativo

SUMARIO

1. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES
 - 2.1. Datos Generales
 - 2.2. Datos Climáticos
 - 2.3. Datos Geográficos
 - 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación
 - 2.5. Núcleos habitados
 - 2.6. Actividades socioeconómicas
3. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS
 - 3.1. Información de carácter general sobre los riesgos
 - 3.2. Descripción de los riesgos
 - 3.3. Emergencias más relevantes
 - 3.4. Histórico de Emergencias recibidas en el 1·1·2 Comunitat Valenciana
 - 3.5. Histórico de Incendios Forestales.
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
 - 4.1. EI CECOPAL
 - 4.2. EI PMA
 - 4.3. Unidades Básicas
5. CATÁLOGO DE RECURSOS
6. PLAN DE EVACUACIÓN
 - 6.1. Orden de adopción de las medidas de protección
 - 6.2. Aviso a la población.
 - 6.3. Núcleos de población
 - 6.4. Medios de transporte
 - 6.5. Albergue de los evacuados
 - 6.6. Observaciones

Plan Territorial Municipal Cartografía.

SUMARIO

1. Plano de situación
2. Medio físico
3. Vías de Comunicación
4. Infraestructuras, servicios y equipamientos en núcleos poblados
5. Infraestructuras, servicios y equipamientos en término municipal
6. Mapa de Riesgos



1

APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

Plan Territorial Municipal

Fecha de aprobación:

Fecha de homologación:

Planes de Actuación Municipal

	Obligación PAM	¿Tiene PAM?	Aprobación:	Homologación:
Inundaciones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Protocolo Presa	<input type="checkbox"/>			
Incendios Forestales:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Sísmico:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Accidentes Graves:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Reglamentación municipal

No Dispone de Plan Local de Quemaz

2

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

2.1. DATOS GENERALES

Denominación oficial: Los Montesinos

Comarca: El Bajo Segura

Provincia: ALICANTE

Número Hab. oficiales: 4977

Núm. Hab. Estacionales: 4977

Observaciones: No varía significativamente

2.1.1. Datos sobre el Ayuntamiento

Dirección: Plaza Del Ayuntamiento, 1

Código Postal: 3187

Teléfono: 96.672.10.87

Fax: 96.672.10.04

2.1.2. Datos sobre la Policía Local

Policía Local: 24h

Teléfono: 96.672.15.25

Fax:

Nombre Jefe P.L.:

Otros Tif.: 608.86.12.14

Terminal 112:

Emisora Red Troncal:

2.1.3. Datos de localización del municipio

Coordendadas: X UTM:

Y UTM:

Superficie total: 3280,373496 **Has**

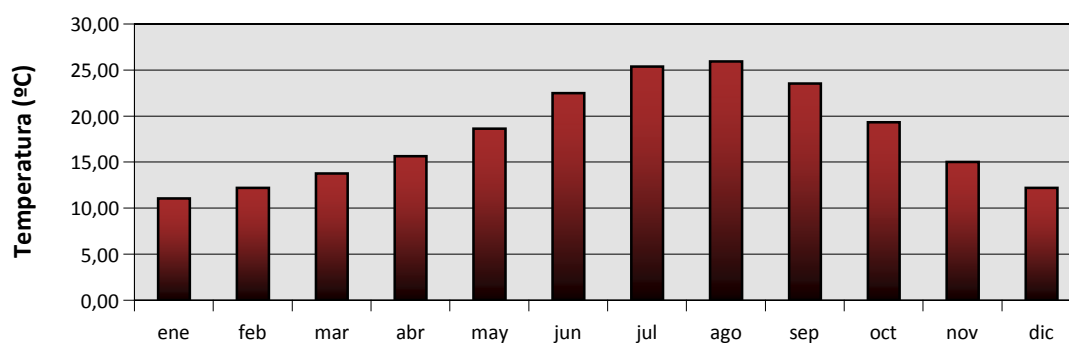
Limita con: Norte: Algorfa, Rojales
Este: Torrevieja
Sur: San Miguel de Salinas
Oeste: Almoradí

2.2. DATOS CLIMÁTICOS

2.2.1. Temperaturas

Temperatura o C, analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km2 para el último periodo de 30 años (1971-2000)

MES ▼	MÍN ▼	MÁX ▼	MEDIA ▼
ene	10,66	11,31	11,06
feb	11,81	12,43	12,19
mar	13,41	13,99	13,77
abr	15,26	15,88	15,65
may	18,27	18,83	18,62
jun	22,18	22,76	22,51
jul	25,13	25,60	25,38
ago	25,62	26,10	25,93
sep	23,15	23,78	23,54
oct	18,87	19,57	19,32
nov	14,60	15,29	15,03
dic	11,79	12,45	12,19



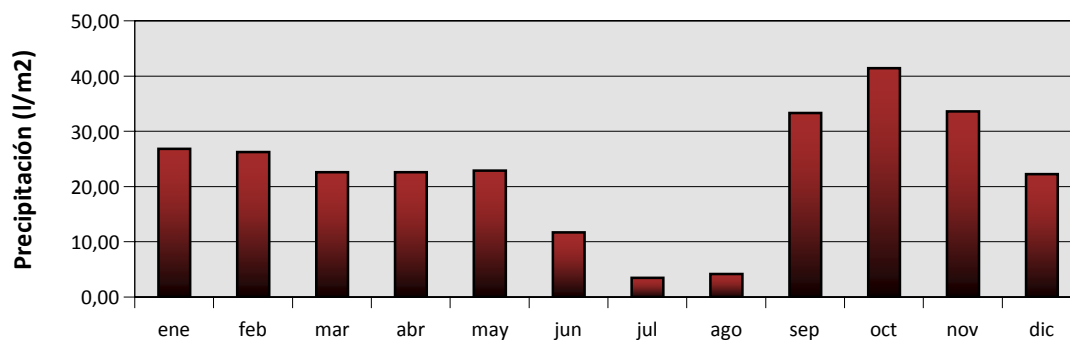
Temperaturas medias mensuales municipales

Nº medio de días al año que se superan los umbrales establecidos en el plan METEOALERTA para la comarca del municipio en estudio. Extremos correspondientes al periodo 1950-2008

2.2.2. Precipitaciones

Precipitación máx. l/m², analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km² para el último periodo de 30 años (1971-2000)

MES	MIN	MÁX	MEDIA
ene	26,24	27,47	26,82
feb	25,76	27,11	26,23
mar	22,03	23,25	22,62
abr	22,03	23,25	22,62
may	20,98	24,54	22,87
jun	10,36	13,25	11,71
jul	3,11	3,77	3,46
ago	3,77	4,44	4,15
sep	31,72	34,57	33,31
oct	38,93	43,05	41,45
nov	33,14	34,18	33,61
dic	21,84	22,97	22,22



Precipitaciones medias mensuales municipales

Precipitación máx. l/m² esperada en 24 h, analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km². Periodos de retorno analizados con la serie 1950-2008

AÑOS	MÁX
2	46,73
5	73,10
10	93,39
25	122,14
50	146,18
100	171,42
200	198,27
500	236,68

Datos por facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología.

Delegación Territorial en Valencia

Días de máxima precipitación l/m2 histórica registrada en la comarca del municipio en estudio. Extremos correspondientes al periodo 1950-2008

2.2.3. Vientos

*Datos por facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología.
Delegación Territorial en Valencia*

2.3. DATOS GEOGRÁFICOS

2.3.2. Orografía

El TM de Los Montesinos se articula en torno al alveo de la Laguna de Torrevieja, cuenca endorreica que, junto a la vecina de la Mata, está perfectamente individualizada de los sectores aledaños de clara raigambre exorreica. Esta delimitación tan precisa tiene su fundamento en hechos tectónicos. En efecto, al Norte, Oeste y Sur de estos espacios lacustre, hay una serie de bloques levantados: el más septentrional, dispuesto de Este a Oeste, está levantado al Norte por la falla del Segura y, a su vez, fragmentado en dos conjuntos (el de la Atalaya-Moncayo, y el de la Escotera de Algorfa); el occidental, levantado por la denominada falla de San Miguel de Salinas, se corresponde con la unidad que en forma de arco se inicia en la Cueva Blanca (72 m), culmina en la Hita (237 m.), para, a través de la Loma Larga (203 m.) y la cuesta de Pelegrín (193 m.), enlazar con el bloque septentrional. Estas elevaciones están constituidas fundamentalmente por materiales neógenos, si bien, y debido a la actuación tectónica hasta época muy reciente, el ascenso de estos ejes positivos, ha afectado asimismo a los materiales pliocuaternarios, singularizados en la costra calcárea o caliche que aflora en el sector septentrional del término municipal (en el Cabezo y la Herrada, sobre todo).

2.3.3. Suelos

Desde el punto de vista geomorfológico, el TM de Los Montesinos, se encuentra en el borde neógeno meridional del extremo oriental de la Fosa Intra bética, constituida en este sector por la Vega Baja del Segura. La compartimentización estructural que este dominio propiamente bético presenta, se organiza en torno a la citada depresión, perfectamente delimitada e individualizada en su borde septentrional por las cuestas neógenas situadas al Norte de la línea Crevillente-Elche; mientras que por el Sur, son elevaciones igualmente neógenas, las que a partir de la denominada falla del Segura, marcan la divisoria entre éste curso y las pequeñas cuencas vertientes situadas más al Sur.

2.3.4. Flora y Fauna

En aquellos sectores en los que se ha abandonado los cultivos, se han instalado comunidades vegetales banales de especies ruderales o nitrófilas, los sectores más próximos a la Laguna de Torrevieja con la presencia de comunidades halófilas, y por último, el sector denominado Los Altos, donde bajo un pinar de repoblación se asienta el matorral subarbusivo de sustitución de los espinares meridionales.

2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

2.4.1. Infraestructuras

A continuación se detallan las principales infraestructuras que cuenta el municipio:

Puntos de Aterrizaje de Helicópteros

Nombre:	Explanada	
Ubicación:	Junto a CV-940 (Los Pérez) junto al bar Morales	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Estacionamiento	
Ubicación:	Junto al Dialprix (La Herrada)	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Manuel Sánchez Cárcelos <i>Cargo:</i> Jefe de la Policía Local <i>Teléfono:</i> 676997185 <i>Observaciones:</i>	Fax: -
Nombre:	Explanada detrás del Instituto	
Ubicación:	Vía Augusta (Los Montesinos)	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Manuel Sánchez Cárcelos <i>Cargo:</i> Jefe de la Policía Local <i>Teléfono:</i> 676997185 <i>Observaciones:</i>	Fax: -

Red Saneamiento

Nombre:	Red de Saneamiento	
Ubicación:	Por casco urbano y urbanizaciones	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Hidraqua <i>Cargo:</i> Mantenimiento <i>Teléfono:</i> 966720852 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Repetidor Comunicaciones

Nombre:	Antenas de Telefonía	
Ubicación:	Varias	Num. Unidades: 1
Observaciones:	Zona Virgen Blanca C/ San Miguel Av/ del Mar	
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Compañías de Telefonía <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

Puntos de toma de agua

Nombre:	Balsas de riego	
Ubicación:	Repartidas por todo el término	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

Nombre:	Hidrantes	
Ubicación:	Consultar Plano	Num. Unidades: 1
Observaciones:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

2.4.2. Vías de comunicación

A continuación se detallan las principales vías de comunicación que cuenta el municipio:

Vías de comunicación. Carreteras

Nombre de la Vía: AP-7	Tipo: Autopista
Ubicación: Atraviesa por el norte y por el sur	
Observaciones:	
Nombre de la Vía: CV-942	Tipo: Carretera Diputación
Ubicación: Une CV-940 y CV-943	
Observaciones:	
Nombre de la Vía: CV-940	Tipo: Carretera Autonómica
Ubicación: del sur al límite oeste (Los Pérez)	
Observaciones:	
Nombre de la Vía: CV-943	Tipo: Carretera Diputación
Ubicación: De casco urbano al sur	
Observaciones:	
Nombre de la Vía: CV-945	Tipo: Carretera Autonómica
Ubicación: Atraviesa de este a oeste	
Observaciones:	

2.5. NÚCLEOS HABITADOS

Tipo:	MONTESINOS (LOS)	
Num. Personas:	3594	Num. Edificios: 2249
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Instituto de Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		
Tipo:	La Herrada	
Num. Personas:	826	Num. Edificios: 462
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Estacionamiento junto al Supermercado Dialprix	
Observaciones:		
Tipo:	Ciudad Jardín	
Num. Personas:	124	Num. Edificios: 83
Vía acceso:	CV-945 por Camino de los Mires	
Vía evacuación:	CV-945 por Camino de los Mires	
Punto concentración:	La Plaza	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Pérez	
Num. Personas:	83	Num. Edificios: 52
Vía acceso:	CV-940	
Vía evacuación:	CV-940	
Punto concentración:	Bar de Morales	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Paredes	
Num. Personas:	7	Num. Edificios: 6
Vía acceso:	Camino de Los Miras	
Vía evacuación:	Camino de Los Miras	
Punto concentración:	Plaza de Ciudad Jardín	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Miras	
Num. Personas:	115	Num. Edificios: 60
Vía acceso:	CV-945 y Camino Los Mires	
Vía evacuación:	CV-945 y Camino Los Mires	
Punto concentración:	Instituto de Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		

Tipo:	Partida Los Sastre	
Num. Personas:	65	Num. Edificios: 32
Vía acceso:	Prolongación C/ Virgen del Carmen	
Vía evacuación:	Prolongación C/ Virgen del Carmen	
Punto concentración:	Instituto Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Sampere	
Num. Personas:	5	Num. Edificios: 8
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Bar de Morales (Como Los Pérez)	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Blanc	
Num. Personas:	88	Num. Edificios: 60
Vía acceso:	CV-945 y Camino Los Blanc	
Vía evacuación:	CV-945 y Camino Los Blanc	
Punto concentración:	Calle Guardamar con Calle Algorfa	
Observaciones:		
Tipo:	Partida La Rafaela	
Num. Personas:	70	Num. Edificios: 52
Vía acceso:	Acceso desde Urbanización La Herrada	
Vía evacuación:	Acceso desde Urbanización La Herrada	
Punto concentración:	Junto a Supermercado	
Observaciones:		

La distribución gráfica de estos datos se encuentra reflejada en el apartado de cartografía.

2.6. ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

Los factores que han propiciado el desarrollo económico de Los Montesinos son: la ampliación del regadío y el turismo. En el transcurso del siglo XX se produce, de forma gradual el afianzamiento de unas condiciones económicas favorables, que tienen su génesis en las obras de ingeniería, que permiten la llegada de aportes hídricos al secano. Por otra parte, estas se complementan con las actividades derivadas del desarrollo turístico y de crecimiento inmobiliario acaecido en el litoral desde la década de 1980.

Cuenta con una próspera agricultura, fundamentalmente de cítricos y hortalizas tempranas, que genera así mismo una importante industria agroalimentaria.

La actividad industrial está representada por la fabricación de materiales de construcción en hormigón, la fabricación de artículos de carpintería metálica y estructuras metálicas, la fabricación de conservas de pescado, la industria del pan y bollería, la fabricación de géneros de punto, la fabricación de marroquinería y viaje, la fabricación en serie de piezas de carpintería, las artes gráficas, y sobre todo por la construcción (fontanería, albañilería, instalación eléctrica.

3

DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS

3.1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL SOBRE RIESGOS

3.1.1. Riesgo de Incendios Forestales

Nivel de riesgo: ALTO

Superficie Forestal: 148,95 Has

Zona Previfoc: ZONA 6

Observaciones:

3.1.2. Riesgo de Inundaciones

Nivel de Riesgo: Sin riesgo

Observaciones:

3.1.3. Riesgo Sísmico

Nivel de riesgo: ALTO

Intensidad Sísmica EMS: 9.5

Observaciones:

3.1.4. Riesgo de Mercancías Peligrosas

Nivel de Riesgo: ALTO

Observaciones: - AP-7

3.1.5. Riesgo de Accidentes Graves

¿Tiene riesgo?

Observaciones:

3.1.6. Riesgo de Nevadas

Nivel de riesgo: BAJO

Cota Carretera:

Cota Casco Municipal 7

Cota Máxima del Término:

Observaciones:

3.1.7. Otros datos relevantes sobre riesgos

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

A continuación se describen los principales riesgos existentes en el término municipal:

Tipo:	Incendio forestal	Nivel:	ALTO
Denominación:	Zonas aisladas		
Zona en T.M.:	Sur TM	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:			
Tipo:	Incendio forestal	Nivel:	ALTO
Denominación:	Ribera de la Laguna de Torrevieja		
Zona en T.M.:	Sureste TM	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:			
Tipo:	Incendio forestal	Nivel:	ALTO
Denominación:	Zonas aisladas		
Zona en T.M.:	Norte TM	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:			
Tipo:	Inundación/avenida	Nivel:	Sin riesgo
Denominación:	Borde de la Laguna de Torrevieja		
Zona en T.M.:	Límite este del TM	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:	En el límite este del TM hay una pequeña zona con riesgo de nivel 4 (PATRICOVA), en la zona de la Laguna de Torrevieja.		
Tipo:	Movimientos sísmicos	Nivel:	ALTO
Denominación:			
Zona en T.M.:	Todo el Término	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:	Intensidad sísmica de 9.5 (EMS) para un periodo de retorno de 500 años		
Tipo:	Transporte de mercancías peligrosas	Nivel:	ALTO
Denominación:	Autopista AP-7		
Zona en T.M.:	Norte y sur del TM	Pobl. afect:	
Elem. vulnerables:	Urbanización La Herrada		
Observaciones:			

3.3. EMERGENCIAS MÁS RELEVANTES

Las emergencias más relevantes que se han producido en el municipio han sido las siguientes:

3.4. HCO. EMERGENCIAS RECIBIDAS EN 1·1·2 Comunitat Valenciana

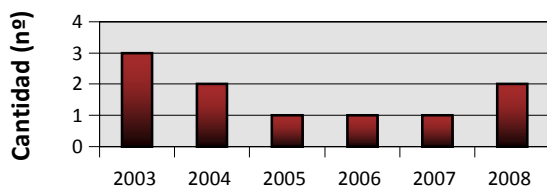
3.4.1. Análisis por años y meses

Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por años en el último periodo de 6 años (2003-2008)

Municipal

Comarcal

Año	Nº Incidentes
2003	3
2004	2
2005	1
2006	1
2007	1
2008	2
Total general	10



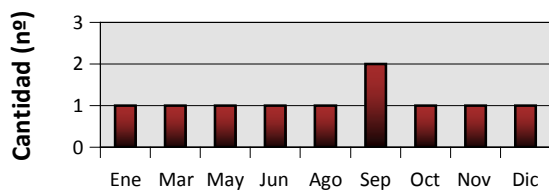
Incidentes anuales municipales

Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por meses en el último periodo de 6 años (2003-2008)

Municipal

Comarcal

Mes	Nº Incidentes
Ene	1
Mar	1
May	1
Jun	1
Ago	1
Sep	2
Oct	1
Nov	1
Dic	1
Total general	10



Incidentes mensuales municipales

Nota: Datos facilitados por el 1·1·2 Comunitat Valenciana
Conselleria de Governación

Comparativa de cantidad total de emergencias producidas en la comarca del municipio de estudio

3.4.2. Análisis por tipología de emergencias

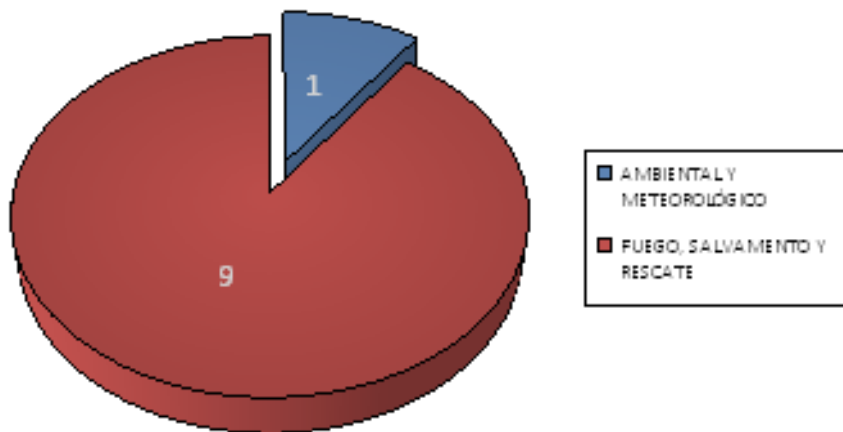
Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por meses en el último periodo de 6 años (2003-2008)

Municipal

Comarcal

Grupo	Nº Incidentes
AMBIENTAL Y METEOROLÓGICO	1
FUEGO, SALVAMENTO Y RESCATE	9
Total general	10

Comparativa de tipología de emergencias producidas en el municipio de estudio



Comparativa de tipología de emergencias producidas en la comarca del municipio de estudio

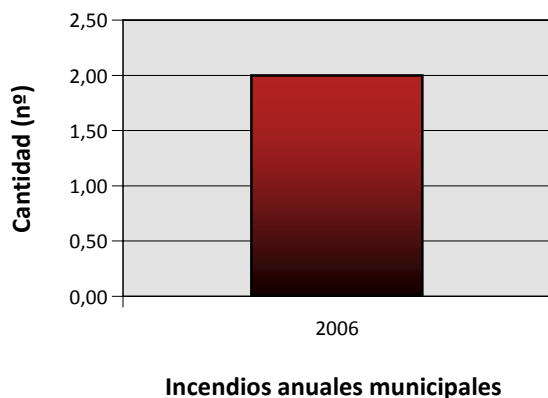
3.5. HISTÓRICO DE INCENDIOS

3.5.1. Cantidad

Nº de Incendios forestales iniciados en el municipio

Nº de Incendios forestales iniciados en la comarca

AÑO		Nº Incendios
2006	+ -	2
Total general	+ -	2



Datos por facilitados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

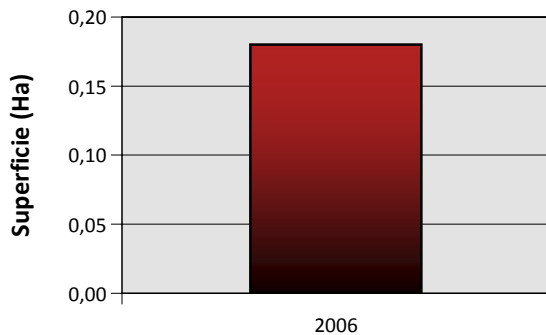
Comparativa de cantidad de incendios producidos en la comarca del municipio de estudio

3.5.2. Superficie afectada

(Ha) de Incendios forestales iniciados en el municipio

(Ha) de Incendios forestales iniciados en la comarca

AÑO		Superficie (Ha)
2006	+	0,18
Total general	+	0,18



Incendios anuales municipales

Comparativa de superficie de incendios producidos en la comarca del municipio de estudio

4

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4.1. EL CECOPAL

4.1.1. Ubicación

Edificio: Ayuntamiento

Dependencia: Alcaldía

Dirección: Plaza Del Ayuntamiento, 1

Teléfono: 96.672.10.87

Fax: 96.672.10.04



4.1.2. Composición y funciones

Director del Plan

Función en PTM:	Director del Plan		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: José Manuel Butrón Sánchez		
	Cargo: Alcalde / Presidente		
	Teléfono: 676997186		Fax: -
	Observaciones:		
Función en PTM:	Sustituto del Director del Plan		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: Ana Belén Juárez Pastor		
	Cargo: Teniente alcalde		
	Teléfono: 676997182		Fax:
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Llevar a término todas las medidas preventivas establecidas.
- Recibir la información del riesgo o siniestro y activar el Plan.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Dar la orden de evacuación, en su caso.
- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- Contratar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Mantener comunicación con el CCE provincial y solicitar en su caso la activación del plan de ámbito superior.
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y del director del puesto de mando avanzado.
- Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.

Comité Asesor

Función en PTM:	Responsable Área de Seguridad		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: José Luis Simón López		
	Cargo: Concejal de Seguridad		
	Teléfono: 620810543		Fax: -
	Observaciones:		
Función en PTM:	Responsable Área Sanitaria y Acción Social		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: Rosa Belén Morán Paredes		
	Cargo: Concejal Educación		
	Teléfono: 676997181		Fax:
	Observaciones:		
Función en PTM:	Responsable Área de Apoyo Logístico		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: Joaquín García Fernández		
	Cargo: Concejal de Asuntos Sociales		
	Teléfono: 620808205		Fax: -
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Recabar la información necesaria sobre la emergencia.
- Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
- Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.

Gabinete de Información

Función en PTM:	Jefe del Gabinete de Información		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: Ana Belén Juárez Pastor		
	Cargo: Teniente alcalde		
	Teléfono: 676997182		Fax:
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Elaborar y coordinar la difusión de ordenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

Central de Comunicaciones

Función en PTM:	Responsable de la Central de Comunicaciones		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: María José Pérez Morales		
	Cargo: Policía Local		
	Teléfono: 966721211		Fax:
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Recibir y transmitir la alarma al Director del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las ordenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

4.2. EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Director del PMA

El Director del PMA será establecido por el Director del Plan en función del tipo de emergencia que se considere

Funciones del Director del PMA

- Ubicar y constituir el P.M.A.
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las ordenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las unidades básicas de intervención.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.3. UNIDADES BÁSICAS DE INTERVENCIÓN (UBIs)

U.B. de Seguridad

Coordinador en PMA:
Jefe de la Policía Local / Concejal designado por el Alcalde

Recurso:	Policía Local	
Ubicación:	Retén de la Policía Local	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Manuel Sánchez Cárceles <i>Cargo:</i> Jefe de la Policía Local <i>Teléfono:</i> 676997185 <i>Observaciones:</i>	Fax: -

Recurso:	Guardia Civil	
Ubicación:	Puesto de la Guardia Civil en San Miguel de Salinas	Num. Unidades: 1
+ Información:	965720004	
Carácter:	Público	Ámbito: Área Operativa
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> COS de la Guardia Civil <i>Cargo:</i> Técnico / Operador en Centro de Control <i>Teléfono:</i> 062 / 965.921.100 <i>Observaciones:</i> Solicitar su movilización a través del COS de la Guardia Civil	Fax: 965.146.130

Sus funciones son:
<ul style="list-style-type: none"> - Velar por la seguridad ciudadana - Avituallar de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las demás Unidades Básicas. - Controlar los accesos y regular el tráfico - Avisar a la población - Coordinar una posible evacuación

U.B. de Intervención

Coordinador en PMA:	
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos	
<hr/>	
Recurso:	Brigada Emergencia-GVA (TRAGSA)
Ubicación:	Parques rurales y medios de la comarca Num. Unidades: 1
+ Información:	
Carácter:	Público Ámbito: Área Operativa
Datos para la movilización:	<p>Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos</p> <p>Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control</p> <p>Teléfono: 965.675.991 Fax: 965.112.348</p> <p>Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos</p>
<hr/>	
Recurso:	Bomberos Consorcio
Ubicación:	Parques de Bomberos Consorcio del área operativa Num. Unidades: 1
+ Información:	Torre vieja: 966704453
Carácter:	Público Ámbito: Área Operativa
Datos para la movilización:	<p>Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos</p> <p>Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control</p> <p>Teléfono: 965.675.991 Fax: 965.112.348</p> <p>Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos</p>
<hr/>	
Sus funciones son:	
<ul style="list-style-type: none"> - Rescate, socorro y salvamento de personas - Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios - Desescombros y desencarcelamiento 	

U.B. Sanitaria, Albergue y Asistencia

Coordinador en PMA:
Médico designado por el CICU

Recurso:	Recursos Sanitarios Generalitat		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Provincial
Datos para la movilización:	Responsable: CICU Provincial Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control Teléfono: 965.144.000 Observaciones: Solicitar su movilización a través del CICU Provincial	Fax:	965.142.987

Recurso:	Recursos Cruz Roja		
Ubicación:	Base de la Cruz roja en Torrevieja	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: Base de la Cruz Roja Cargo: Coordinador en Centro de Control Teléfono: Observaciones:	Fax:	

Recurso:	Asistente Social		
Ubicación:	Ayuntamiento	Num. Unidades:	1
+ Información:	De lunes a viernes		
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Carolina Zafra Espinosa Cargo: Asistente Social Teléfono: 626730973 Observaciones: 966721414	Fax:	

Sus funciones son:
<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Sanitaria de Urgencia en el lugar del Siniestro - Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. - Coordinación del traslado de accidentados a Centros hospitalarios receptores. - Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental - Asistencia Sanitaria de Urgencia en el lugar del Siniestro - Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. - Coordinación del traslado de accidentados a Centros hospitalarios receptores. - Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental - Albergue de evacuados - Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

U.B. Apoyo

Coordinador en PMA:
Joaquín García Fernández

Recurso:	Brigada de Obras		
Ubicación:	Ayuntamiento	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	Trabajadores	
	Cargo:	Responsable Brigada de Obras	
	Teléfono:		
	Observaciones:	Fax:	
	Antonio Pérez López: 696424086 José Luis Chazarra Martínez: 676997183		

Recurso:	Encargado de Mantenimiento		
Ubicación:	Ayuntamiento	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	Oscar Paredes	
	Cargo:	Encargado de Apertura Edificios Municipales	
	Teléfono:	638338164	
	Observaciones:	Fax:	-

Recurso:	Asociación de Protección Civil		
Ubicación:	C/ Libertad, 1	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	José Antonio Sánchez García	
	Cargo:	Jefe de la Asociación	
	Teléfono:	659903147	
	Observaciones:	Fax:	

Sus funciones son:
<ul style="list-style-type: none"> - Restablecimiento de las vías de comunicación - Rehabilitación de servicios esenciales - Apoyo técnico a la dirección del PMA - Asesoramiento sobre aspectos técnicos de la emergencia - Transporte en general - Asegurar las comunicaciones del Plan

Abastecimiento

Farmacias

Nombre:	Farmacia	
Ubicación:	Plaza Sagrado Corazón, 4	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Bernardo Ruiz Celestino <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721057 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Mercados y Supermercados

Nombre:	Supermercado Queremón	
Ubicación:	Av/ Mar, 36	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Queremón Espinosa <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721480 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Supermercado Sánchez	
Ubicación:	Av/ Mar, 69	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Emilia Sánchez <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 645778131 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Hornos y Panaderías

Nombre:	Panadería Rodríguez	
Ubicación:	C/ Santos Médicos, 5	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Felix Rodríguez <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721424 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Panadería Torregrosa	
Ubicación:	Av/ Marquesa, 24	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> José Torregrosa <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721323 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Panadería Montesinos	
Ubicación:	Av del Mar,	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Jesús Clemente Sánchez Ródenas <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721054 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Hostelería: bares y restaurantes

Nombre:	Bar Casa Pepe	
Ubicación:	Av/ Del Mar, 104	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Joaquín Lorente Hurtado <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721192 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Nombre:	Rincón de Miguel	
Ubicación:	C/ Vistabella, 13 bajo	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Miguel Mateo Paredes <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 630220221 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Nombre:	La Posada	
Ubicación:	C/ Zaragoza, 12	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Leonor Sánchez Cárceles <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966721796 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Gasolineras

Nombre:	Estación de Servicio Lo Blanc	
Ubicación:	CV-945 junto a polígono industrial	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Rafael Lechuga <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

Centros de Albergue

Hoteles/Pensiones

Nombre:	Hotel La Torre	
Ubicación:	C/ Bigastro, 1	Num. Unidades: 1
+ Información:	Capacidad: 50 personas.	
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Empleado del Hotel <i>Cargo:</i> Titular <i>Teléfono:</i> 966720073 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Centros de Enseñanza

Nombre:	Colegio de Virgen del Pilar	
Ubicación:	C/ Maestro Fidel Gómez, 1	Num. Unidades: 1
+ Información:	Capacidad 300 personas. Aseos, duchas y cocina.	
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	Responsable: Josefa Sánchez Mañogil Cargo: Directora Teléfono: 630306333290175 Observaciones:	Fax:
Nombre:	Instituto de Enseñanza Secundaria	
Ubicación:	C/ Diego Montesinos, 8	Num. Unidades: 1
+ Información:	Capacidad: 300. Aseos, duchas y cocina.	
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	Responsable: Juan Herrera Albarracín Cargo: Director Teléfono: 650185207 Observaciones:	Fax:

Otros

Nombre:	Centro Cívico y Social	
Ubicación:	Plaza del Ayuntamiento, 2	Num. Unidades: 1
+ Información:	Capacidad 100 personas, Aseos.	
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	Responsable: Oscar Paredes Cargo: Encargado de Apertura Edificios Municipales Teléfono: 638338164 Observaciones:	Fax: -

Material y Vehículos

Vehículos de transporte

Nombre:	Camión	
Ubicación:	Almacén C/ Bigastro,6	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> José Luis Chazarra Martínez <i>Cargo:</i> Brigada de Obras <i>Teléfono:</i> 676997183 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Furgoneta	
Ubicación:	Plaza del Ayuntamiento	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Joaquín García Fernández <i>Cargo:</i> Concejal de Asuntos Sociales <i>Teléfono:</i> 620808205 <i>Observaciones:</i>	Fax: -
Nombre:	2 Turismos de Policía	
Ubicación:	Plaza Ayuntamiento	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Manuel Sánchez Cárceles <i>Cargo:</i> Jefe de la Policía Local <i>Teléfono:</i> 676997185 <i>Observaciones:</i>	Fax: -
Nombre:	2 Motocicletas	
Ubicación:	Plaza del Ayuntamiento	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Manuel Sánchez Cárceles <i>Cargo:</i> Jefe de la Policía Local <i>Teléfono:</i> 676997185 <i>Observaciones:</i>	Fax: -

Nombre:	Empresa de transporte GNV		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Viajes GNV <i>Cargo:</i> Titulares <i>Teléfono:</i> 639627360 <i>Observaciones:</i>	Fax:	

Nombre:	Empresa de transporte Montebus		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Montebus <i>Cargo:</i> Titulares <i>Teléfono:</i> 620256030 <i>Observaciones:</i>	Fax:	

Maquinaria y Herramientas

Nombre:	Herramientas		
Ubicación:	Almacén C/ Bigastro, 6	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> José Luis Chazarra Martínez <i>Cargo:</i> Brigada de Obras <i>Teléfono:</i> 676997183 <i>Observaciones:</i>	Fax:	

Material de Energía e iluminación

Nombre:	Talleres Villa		
Ubicación:	Partida Lo Blanc	Num. Unidades:	1
+ Información:	Grupos electrógenos.		
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Talleres Villa <i>Cargo:</i> Titulares <i>Teléfono:</i> 966721615 <i>Observaciones:</i> 645919484	Fax:	

Material de señalización

Nombre:	Vallas, señales, conos		
Ubicación:	Almacén C/ Bigastro, 6	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> José Luis Chazarra Martínez <i>Cargo:</i> Brigada de Obras <i>Teléfono:</i> 676997183 <i>Observaciones:</i>	Fax:	

Otros Centros e Instalaciones

Edificios públicos

Nombre:	Ayuntamiento		
Ubicación:	Plaza del Ayuntamiento	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> José Manuel Butrón Sánchez <i>Cargo:</i> Alcalde / Presidente <i>Teléfono:</i> 676997186 <i>Observaciones:</i>	Fax:	-
Nombre:	Centro Socio Cultural		
Ubicación:	C/ Nuestra Señora de Loreto, 36	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Oscar Paredes <i>Cargo:</i> Encargado de Apertura Edificios Municipales <i>Teléfono:</i> 638338164 <i>Observaciones:</i>	Fax:	-

Museos, teatros y cines

Nombre:	Auditorio		
Ubicación:	C/ Zaragoza, 5	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Oscar Paredes Cargo: Encargado de Apertura Edificios Municipales Teléfono: 638338164 Observaciones:	Fax:	-

Recursos Supramunicipales

Centros de Coordinación de Emergencias

Nombre:	Centro de Coordinación de Emergencias Provincial		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Provincial
Datos para la movilización:	Responsable: Centro de Coordinación de Emergencias Cargo: Teléfono: 112 / 965.675.991 Observaciones:	Fax:	965.112.348

Sanitarios

Centros de Salud

Nombre:	Centro de Referencia		
Ubicación:	San Miguel de Salina	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Miguel pinilla Alemán Cargo: Coordinador Teléfono: 966926853 Observaciones: El del centro de salud 966926858	Fax:	

Nombre:	Hospital de Torrevieja	
Ubicación:	Torrevieja	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Central Hospital <i>Cargo:</i> Coordinador <i>Teléfono:</i> 965721200 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Nombre:	Consultorio Médico	
Ubicación:	C/ Diego Montesinos, 10	Num. Unidades: 1
+ Información:	De Lunes a viernes mañanas	
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Médico <i>Cargo:</i> Médico <i>Teléfono:</i> 966721488 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Servicios Básicos

Red Abast. Electricidad

Nombre:	Subestación eléctrica	
Ubicación:	Al norte del casco urbano	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Iberdrola <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

Nombre:	Transformadores	
Ubicación:	Consultar plano	Num. Unidades: 1
+ Información:	C/ Mayor C/ Mayor esquina C/ Faisán	
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Iberdrola <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

Red Abast. Agua

Nombre:	Agua Corriente	
Ubicación:	Por todo los núcleos habitados	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Hidraqua <i>Cargo:</i> Mantenimiento <i>Teléfono:</i> 966720852 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Depósito	
Ubicación:	Urb. Ciudad Jardín C/ Leonardo Da Vinci	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Hidraqua <i>Cargo:</i> Mantenimiento <i>Teléfono:</i> 966720852 <i>Observaciones:</i>	Fax:
Nombre:	Depósito	
Ubicación:	Av/ Riegos del Levante	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Hidraqua <i>Cargo:</i> Mantenimiento <i>Teléfono:</i> 966720852 <i>Observaciones:</i>	Fax:

Red Comunicaciones

Nombre:	Central de Telefonía	
Ubicación:	C/ Carlos Díe Zechini	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Privado	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Telefónica <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i>	Fax:

6

PLAN EVACUACIÓN

Los riesgos a los que se ve sometido el municipio de Los Montesinos y que se han indicado en el apartado 3º del presente Manual Operativo pueden provocar emergencias en las que sea necesario adoptar medidas de protección a la población.

Las medidas de protección a la población son el conjunto de tareas y procedimientos tendentes a minimizar las consecuencias que una emergencia tiene sobre la población.

Se consideran medidas de protección a la población:

- CONFINAMIENTO: Refugio de la población en sus propios domicilios u otros edificios
- ALEJAMIENTO: Traslado temporal de la población situada en la zona de emergencia a lugares seguros, por sus propios medios.
- EVACUACIÓN: Traslado masivo de la población que se encuentra sometida al riesgo hacia los centros de acogida de evacuados previstos. Esta medida debe aplicarse sólo si el peligro es lo suficientemente grande y siempre que se ordene desde el CECOPI.

Estas medidas, deben completarse con las medidas de autoprotección personal.

6.1. ORDEN DE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la adopción de la medida de protección a la población (confinamiento, alejamiento o evacuación). Si no existe peligro inminente el Director del PTM consultará previamente con el CECOPI o CCE provincial.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de protección a la población (confinamiento, alejamiento o evacuación), será el Director del Plan activado.

Será el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, quien coordinará y dirigirá la evacuación las acciones de información a la población y los trabajos necesarios para el alejamiento y evacuación de la misma

La evacuación se realizará con la intervención de las Unidades Básicas, con especial incidencia en las unidades de Seguridad y Sanitaria y de Acción Social, según las funciones citadas para los mismos en el apartado 3.9 del Plan Director.

6.2. AVISO A LA POBLACIÓN

Para poder realizar el aviso a la población, el municipio de Los Montesinos cuenta con las siguientes infraestructuras:

Coche de La Policía

6.3. NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Aunque en el apartado 2.5. del presente Manual Operativo se relacionan los núcleos de población que tiene el municipio de Los Montesinos, se incorpora también en este documento este listado para facilitar su uso en caso de emergencia, ya que en él se indican tanto los puntos de concentración previstos como las vías de acceso y el número de personas a evacuar en cada uno de estos núcleos.

Tipo:	MONTESINOS (LOS)	
Num. Personas:	3594	Num. Edificios: 2249
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Instituto de Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		
Tipo:	La Herrada	
Num. Personas:	826	Num. Edificios: 462
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Estacionamiento junto al Supermercado Dialprix	
Observaciones:		
Tipo:	Ciudad Jardín	
Num. Personas:	124	Num. Edificios: 83
Vía acceso:	CV-945 por Camino de los Mires	
Vía evacuación:	CV-945 por Camino de los Mires	
Punto concentración:	La Plaza	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Pérez	
Num. Personas:	83	Num. Edificios: 52
Vía acceso:	CV-940	
Vía evacuación:	CV-940	
Punto concentración:	Bar de Morales	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Paredes	
Num. Personas:	7	Num. Edificios: 6
Vía acceso:	Camino de Los Miras	
Vía evacuación:	Camino de Los Miras	
Punto concentración:	Plaza de Ciudad Jardín	
Observaciones:		

Tipo:	Partida Los Miras	
Num. Personas:	115	Num. Edificios: 60
Vía acceso:	CV-945 y Camino Los Mires	
Vía evacuación:	CV-945 y Camino Los Mires	
Punto concentración:	Instituto de Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Sastre	
Num. Personas:	65	Num. Edificios: 32
Vía acceso:	Prolongación C/ Virgen del Carmen	
Vía evacuación:	Prolongación C/ Virgen del Carmen	
Punto concentración:	Instituto Enseñanza Secundaria	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Sampere	
Num. Personas:	5	Num. Edificios: 8
Vía acceso:	CV-945	
Vía evacuación:	CV-945	
Punto concentración:	Bar de Morales (Como Los Pérez)	
Observaciones:		
Tipo:	Partida Los Blanc	
Num. Personas:	88	Num. Edificios: 60
Vía acceso:	CV-945 y Camino Los Blanc	
Vía evacuación:	CV-945 y Camino Los Blanc	
Punto concentración:	Calle Guardamar con Calle Algorfa	
Observaciones:		
Tipo:	Partida La Rafaela	
Num. Personas:	70	Num. Edificios: 52
Vía acceso:	Acceso desde Urbanización La Herrada	
Vía evacuación:	Acceso desde Urbanización La Herrada	
Punto concentración:	Junto a Supermercado	
Observaciones:		

La distribución gráfica de estos datos se encuentra reflejada en el apartado de cartografía.

De los núcleos habitados anteriormente citados, los que presentan una especial relevancia de cara a realizar una evacuación son los siguientes:

No hay. En caso de fuertes lluvias la CV-942 se puede inundar.

6.4. MEDIOS DE TRANSPORTE

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE provincial a través de la activación del Plan Sectorial de Transporte y, en su caso, el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

En el Catálogo de Recursos del Manual Operativo se indican los principales recursos con que cuenta el municipio de Los Montesinos para hacer frente al traslado de la población.

6.5. ALBERGUE DE EVACUADOS

La evacuación puede ser de reducido número de personas o abarcar algún barrio del casco urbano. En función de la misma, los posibles lugares que sirvan como albergue se localizarán en el municipio o por el contrario se solicitarán al CCE provincial quien gestionará la demanda directamente o a través de la activación de los Planes Sectoriales necesarios.

Aunque los lugares que pueden ser utilizados para albergar a las personas evacuadas en el municipio de Los Montesinos vienen descritos en el Catálogo de Recursos del presente Manual Operativo, se incorpora también en este documento este listado para facilitar su uso en caso de emergencia:

Hoteles/Pensiones

Nombre:	Hotel La Torre		
Ubicación:	C/ Bigastro, 1		
+ Información:	Capacidad: 50 personas.		
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Empleado del Hotel		
	<i>Cargo:</i> Titular		
	<i>Teléfono:</i> 966720073	Fax:	
	<i>Observaciones:</i>		

Centros de Enseñanza

Nombre:	Colegio de Virgen del Pilar		
Ubicación:	C/ Maestro Fidel Gómez, 1		
+ Información:	Capacidad 300 personas. Aseos, duchas y cocina.		
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Josefa Sánchez Mañogil		
	<i>Cargo:</i> Directora		
	<i>Teléfono:</i> 630306333290175	Fax:	
	<i>Observaciones:</i>		

Nombre:	Instituto de Enseñanza Secundaria		
Ubicación:	C/ Diego Montesinos, 8		
+ Información:	Capacidad: 300. Aseos, duchas y cocina.		
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Juan Herrera Albarracín		
	Cargo: Director		
	Teléfono: 650185207	Fax:	
	Observaciones:		

Otros

Nombre:	Centro Cívico y Social		
Ubicación:	Plaza del Ayuntamiento, 2		
+ Información:	Capacidad 100 personas, Aseos.		
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Oscar Paredes		
	Cargo: Encargado de Apertura Edificios Municipales		
	Teléfono: 638338164	Fax:	-
	Observaciones:		

De los centros anteriormente citados, se utilizarán prioritariamente los siguientes:

Instituto de Enseñanza Secundaria.

6.6. OBSERVACIONES
